Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Megantoni fue creado el 06 de julio de 2016 durante el gobierno del presidente Ollanta Humala Tasso, es uno de los catorce distritos que conforman la provincia de La Convención en el departamento del Cusco y celebra su 7° aniversario de creación política.

Que, el distrito de Megantoni comprende los territorios donde están ubicados los lotes del gas de Camisea, que también incluyen a las comunidades nativas Matsigenkas, Ashaninka, Yine Yami, Kakinte, entre otras y también sus reservas territoriales: Kugapakori, Nahua, Nanti protegida por el Ministerio de Cultura y por el imponente Pongo de Mainique.

Que, Megantoni, en lengua Machiguenga, significa tierra de guacamayos. Es un distrito que abarca 1 068 881 hectáreas de selva "casi virgen", que es uno de los mayores repositorios mundiales de diversidad biológica.

Que, durante los primeros años, la municipalidad de Echarati era la encargada de la administración de recursos y servicios públicos del distrito de Megantoni, recién al segundo año se realizó las elecciones populares, un nuevo gobierno, uno regular de cuatro años de gestión 2019 – 2022.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Megantoni por celebrar su 7° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO; EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar un ferviente saludo al distrito de Megantoni, con motivo de celebrarse su 7° aniversario de creación política.

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción de Saludo y notificar al señor, profesor Esaú Ríos Sherigorompi, alcalde del distrito de Megantoni, quien se servirá hacer extensivo nuestro reconocimiento a su plana de regidores, concejos menores, Jefes de las Comunidades Nativas y Presidentes de los Asentamientos Rurales, autoridades políticas, militares, policiales, y a toda la población que conforman el distrito energético y ecológico del país, Megantoni.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/07/2023 10:52:23-0500